



Factura: 001-002-000045279



20191701009P01651

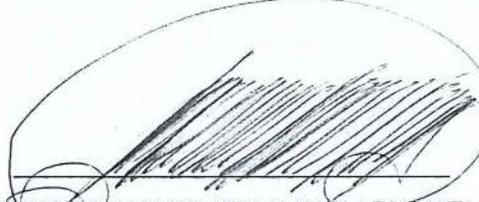


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P01651						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401730445	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ARMIJOS VELOZ JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717879231	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201583283	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SULCA AREVALO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721559985	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701009P01651

Factura No.: 001-002-000045279



NOTARIA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AKETSALI CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy ocho de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AKETSALI CIA.LTDA., el/la señor(a) ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAN GABRIEL, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARMIJOS VELOZ JORGE ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SULCA AREVALO JOSE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de TENA, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN	ECUATORIANA	SOLTERO	SAN GABRIEL	
ARMIJOS VELOZ JORGE ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	
SULCA AREVALO JOSE LUIS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	TENA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AKETSALI CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN

MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL. OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)). SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO. ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS. OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA). ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONADO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA. OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a flourish.

MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la



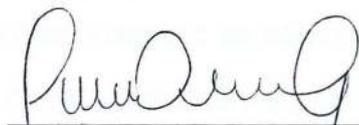
reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ARMIJOS VELOZ JORGE ANDRES	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SULCA AREVALO JOSE LUIS	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARMIJOS VELOZ JORGE ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

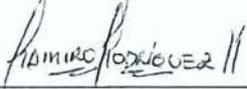


ORTEGA GAONA LUIS/ESTEBAN
CEDULA: 0401730445



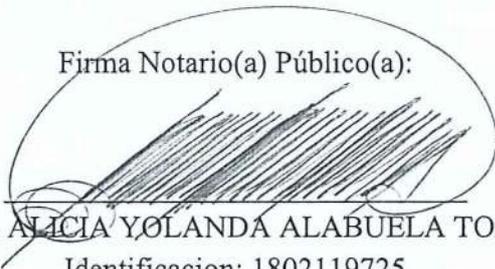

ARMIJOS-VELOZ JORGE ANDRES
CEDULA: 1717879231


SULCA AREVALO JOSE LUIS
CEDULA: 1721559985


RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO
CEDULA: 0201583283



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
Identificacion: 1802119725





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717879231

Nombres del ciudadano: ARMIJOS VELOZ JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL GUERRA CARINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: ARMIJOS JOSE POMPILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELOZ MARINA

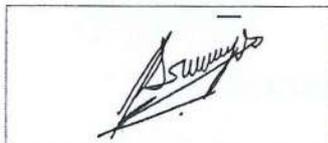
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-222-38268



191-222-38268

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4445V4442

APellidos y Nombres del Padre
ARMUOS JOSE POMPLIO

APellidos y Nombres de la Madre
VELOZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-20

0057570




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBLACION

CEDULA N. **171787923-1**

CIUDADANIA
 ARMUOS VELOZ JORGE ANDRES

ARMUOS VELOZ JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO **1997-02-10**

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

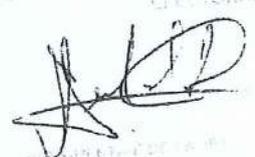
CARINA VANESSA SANDOVAL GUERRA





ELECCIONES
 2019

CITADANANO:
 COMPROMISO
 AL SERVICIO QUE
 OFRECE SU RANCHO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0006 M
 CANTON N. 0006 - 281
 CANTON N. 1717879231

ARMUOS VELOZ JORGE ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

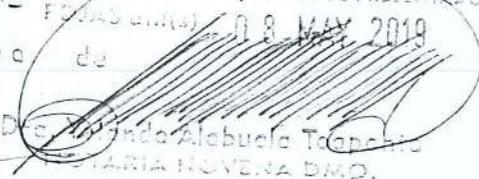
CANTON **QUITO**

CIRCUNSCRIPCION
 PARRROQUIA **CONOCOTO**

ZONA: **1**




Armuos 0984903780

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION DE LA LEY 1102001
 DE 2008 LA PRESENTE CERTIFICA QUE ANTE EL PRESENTE
 CONFIRMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FECHA(S) **08 MAY 2019**
 Quito a de 
 D. S. **Albuefa Topoza**
 NOTARIA NOVENA DMQ.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201583283

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BUITRON TANYA NANETTE

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2018

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HACHI RUTH GERMANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-222-38330



199-222-38330

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HACHI RUTH GERMANIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-03
 DIRECTOR GENERAL [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 020158328-3
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ HACHI GERMAN RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 TANYA NANETTE VELOZ BUITRON



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

FECHA: 08-05-19

No. 0016305

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Rodriguez Hachi German Ramiro

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 020158328-3

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
 I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

[Signature]

0496144733

NOTARIA NOVENA DEL DANTON QUITO
 EN VIRTUD DE LA LEY NOTARIAL
 COLUORAR CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN QUITO EL DIA 08 MAY 2019
 QUITO de [Signature]
 NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721559985

Nombres del ciudadano: SULCA AREVALO JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR GUERRA NICOL SALOME

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: SULCA SERRANO JOSE LUIS WALTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO CANO INMACULADA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-222-38377



190-222-38377

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E334313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SULCA SERRANO JOSE LUIS WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO CANO INMACULADA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 Cédula No. 172155998-5
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SULCA AREVALO JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
NICOL SALOME AGUILAR GUERRA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JRY

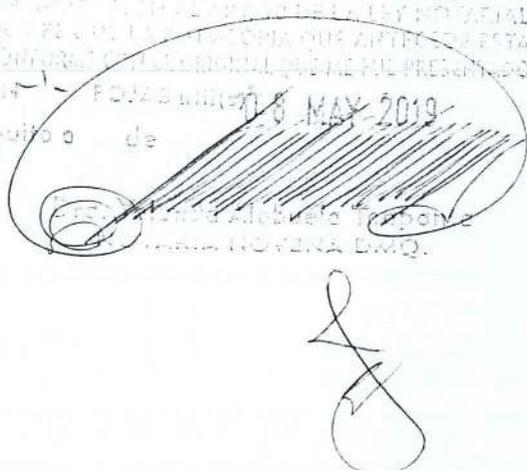
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019
 0009 M JUNTA No.
 0009 - 310 CERTIFICADO No.
 1721559985 CÉDULA No.
SULCA AREVALO JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: SOLANDA
 ZONA: 3



[Signature]

0998426810

COMITÉ MUNICIPAL DEL CANTÓN QUITO
 24 MARZO 2019
 FOMAS MARZO 8 MAY 2019
 QUITO de



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **040173044-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTEGA ORTEGA VICENTE EDISON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GAONA YAZAN BERTHA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-08
QUITO 2024-10-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




[Handwritten Signature]
0982683257

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 128 CERTIFICADO No. 0401730445 CEDULA No.

ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CARCHI**
CANTÓN: **MONTUFAR**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN JOSE**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCE

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

MEMORIA DE VOTACIÓN DEL CANTÓN QUITO
ELECTORAL 2019
CONFORME A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CÍVIL QUE ANTECEDE A ESTA
FORMA DE VOTACIÓN QUE SE LE PRESENTA
QUITO, EL 24 DE MARZO DE 2019

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401730445

Nombres del ciudadano: ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA ORTEGA VICENTE EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAONA YAZAN BERTHA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-230-88399



193-230-88399

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AKETSALICIA. LTDA.** que otorga **ORTEGA GAONA LUIS ESTEBAN Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

